

7
C
Nº de Febrero de 1797

Contiene 20 Conocim^{tos} a cargo del Guarda Almacén de
Marina, D. Josef W^{do} de Mangolarra causados de ante el
presente N^{ro}

51
El Com. de Vavio de la P.^a Armada y Guard. Almac. a Marina
Del Callao D.^o Juan Co. de Miangolanna, Reciviera en lo de Vucargo a
D.^o Juan Co. Perez, por haverle comprado para el Puerto de Vuc. D.^o Al-
macenas, lo sig.^{te}

N.º 10

Simulenta ymer van. de Lanilla Encarnada y Amarilla.
Y verificada quere a dicha encarnada en vuc. D.^o Almacen. remitiere
a esta Oficina el conocim.^{to}. suert lo para Vucargo. Comisaria de Vuc.
y Maxima de Lima, Febrero 13 de 1797.

Fado
Juan Co. de Miangolanna

Quello echo banyo de lo q.^e contiene las anteriores or.^{es} segun consta de cono-
cim.^{to} despachado en 14 de Febrero de 1797

F.^{co}
Juan Co. de Miangolanna

mm

L



El Com. de Navio de la R. Armada y Guardia Almac. de Mahua
del Callao, D. Juan. de Miangolaana, Recibirá en los Arucango -
a Tomas Cambrano Alia. Saladero de cia Plaza del Callao, por haberla
comprado para repuesto de vino D. Almac. lorig.

N.º 2

Docientos Talcos.

Verificada esta entrada en D. Almac. remitiéndose averse
Oficina el conocimiento de este para su cargo. Tomina a D. D.
y Maxima de Lima y Feb. 14. de 1797.

Fuente

Quedo echo cargo de lo q. contiene la anterior Orm segun consta de cono-
cim.º respachado en 15 de Febrero de 1797

Fu. Co. de Miangolaana

En



El Cont. de Navio de la R. Armada y Guarnida Almac. de
Marina del Callao D.º Fran.º de Miangolanna, Recibí de
D.º Juan Mang. por haberle comprado para repuestos de
D.º Almac. lo sig.º

N.º 3

Diegocho de Estano.

Yonificada Dha. entrada en D.º Almac. y mitina de
Oficina el consiguiente de verlo para su cargo. Com.ª de
Gua. y Marina de Lima y Feb.º 14.º de 1797.

Fagla


Quedo echo cargo de lo q.º contiene la anterior con segun consta de
conocim.º despachado en 14 de Febrero de 1797.

Fran.º de Miangolanna



2



4

El Com. de Fueros de la R. Armada y Guardia Almaz. de Mar. del Callao.
D. Juan de Miangolanna, Reciviera en los su cargo el
Alto. Dextero de ventura de Manina Fran. Duran, por
haverlo fabricado para reparato de los R. Almaz. los sig.

N. 4

^{1 y Nuebe}
Veinte Canamores de Viceria

Ocho M. de Algodilla.

Simco Lino de los Surtidos

Ocho Viragoras de Pota de Lur.

Dos Manas de Fagon.

Seis Planchuelas de M.

Quatro Concedoras M.

Una Barra de Escotilla

Quatro Manipones o Canamores.

Simco de y ocho Anillos p. Remache de Pomas

Simco de y ocho Chaudas.

Veinte y seis Algodillas p. Gallineros y Puercos Comederos.

Quatro Martillos de Oropesa

Dos Fanchos p. Calderos de Equispage

Dos Cadenas p. M.

Ocho Algodillas triangulares p. Fagon.

Verificada esta entrada en R. Almaz. Remitió a esta oficina
el conocimiento de este para su cargo. Comisaria la Duona y
Manina a Lima y Feb. 12. de 1797.





Quedo aho cargo de lo q contiene la anterior sin seguir comra de cono
cimiento despachado en 20 de Feb. de 1797

F. Co
Man. de Miangolanna



El Com^o. de Hacienda A. Armada y Juan de Almaraz Marina
del Cullao D. Fran^{co}. de Miangolama, Reivina entoravucago
de Juan de Ochoa Polay, por haovulo fabricado para repartir a cur^o Sal.
Almac. loo ig^o.

N.º 5

Diecinueve Paquetes de Madera P. Bombacianos.

Verificada esta entrada en el A. Almac. remitiéndose a esta oficina
el conavim^{to} de ovulo para un cargo. Comisaria de Dna. y Marina
de Lima y Feb.º 19. de 1797.

Fagla

Fueido echo cargo de lo q. contiene la anterior Or^o, segun Com^o de
conocim^{to} despachado en 20 de Feb.º de 1797.

Fu^{co}
Man. de Miangolama

[Signature]

[Signature]



El Cont.^{or} de Navio de la R.^a Armada y Puerto Almac.ⁿ de
 Marina del Callao D.ⁿ Fran.^{co} de Miangolanna, Recibieron
 los de su cargo de Juan de Ayeva, por su cuenta comprado para
 el puerro de vino D.ⁿ Almac.ⁿ los sig.^{tes}

N.º 6

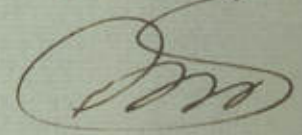
Diez varas de Ancho de Suro.

Y verificada esta entrada en D.ⁿ Almac.ⁿ Remitió a esta
 Oficina el conocimiento de este para su cargo. Comandada de
 D.ⁿ Fran.^{co} de Miangolanna y D.ⁿ de 1797.

Faz


Quedo a mi cargo de lo ej.^{to} Contiene la anterior Or.ⁿ, segun consta de
 conocimiento despachado en 21 de Feb.^{ro} de 1797.

F.^{co} Fran.^{co} de Miangolanna





El Com. de Armas de la R.^a Armada y Guerra Almac.^a
 Maxima del Puerto P.^a Fran. de Miangolanna, Recibida
 en los de su cargo de D.^a Juan Luciano Lopez, q. hauredo com
 mado para repuesto de varios R.^a Almac.^a los sig.^{tes}

N.º 7

- Don Ayudas grandes de Peltac.
- Don Perinquitur Chicay de M.
- De Paños de suenos.

Verificada esta entrada en Almac.^a Verificada en
 Oficina el conseruimento de util para su cargo. Tomada
 de Lima y Maxima de Lima y Febrero 20. 1797.

[Signature]
[Signature]

Lo cual echo cargo de lo q. contiene la anterior con Segun consta el con
 cimiento despachado en 21 de Feb.^o de 1797

Fu. Co
 Fran. de Miangolanna

[Signature]

[Signature]



El Contador de Cuentas de la R. Armada y Guerra Almac. de
 Manana de Callao D. Juan de Mianoplarra, Recivirá, en
 los de cargo de Calisto Aguilar, por haverle comprado, para el
 Puerto de war D. Almac. long.^{te}

N.º 8

Un Almirante de metal con su mano.
 Don Machote de fierro.

Verificada sta. entrada en Almac. Venidixá á cura fiera
 el conocimiento de este para su cargo. Tomivaria de Lima y sea
 noma de Lima y Feb. 21. de 1797.

Fagla


Quedo echo cargo y. contiene los anteriores en según consta de
 conocim.º de despacho en 22 de Feb.º de 1797

F.º
 Juan de Mianoplarra







Al Com. de Navio de la R. Armada y Guardia Al mac. de Mar. de Tallac
 D. Fran. de Miangolanna, Recivira enlor de uca xgo del Sano.
 Fanolero de la Plaza del Callao, Tornar Sarnbrano, por haverlo
 untado para el puerto de evos R. Armac. lo sig.^{te}

N.º 9

Don Cucharones de Cobre para Calor de Equipages.
 Una Capotona de M. p. Olla de confexni.
 Un Fanol de Chirre. p. Santa Mercedes
 Dos m. de m. pa Capilla
 Quatro m. de Taleo de Combate.
 Ome m. de m. de Mano.
 Ome Candileja p. d. hos. Fanolero.
 Tre Embudos de Oja de Laca de uctidor.
 Dos Medidas de m. e m.
 Un Plomo Escandallo.

Y unificada sta. entrada en R. Armac. Permitira acura ofi-
 cina el conovimiento de ucto para uca xgo. Torn. de Sra. y
 Maxina de Lima y Feb. 21. de 1797.

Fad...

Q

Uedo echo cargo de lo q. contiene la anterior Orm, segun consta de como
 cim.º despachado en 22 de Feb.º de 1797

F.º Co
 Fran. de Miangolanna

[Signature]

El Com. de Navio de la R.^a Armada y Guarda Almac.^{ma} de Mar.^{ma} de
Callao, D. Juan. de Miangolanna. Recivira enlon de su cargo de Juan
Perez, por haverle comprado p.^a repuesto de vino R.^a Almac.^{ma} de Mar.^{ma}

N.º 40

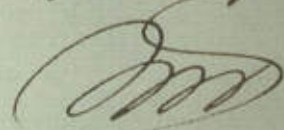
Don Platon o Palaman de Cobre p.^a para p.^a u. Causa

Verificada sta. entrada en Almac.^{ma} y remitida a esta Oficina el
consimiente de estilo para su cargo. Comisaria de Cero. y Guerra
de Lima y Feb. 21. 1797.

Fagles


Quedo echo Cargo de lo q.^{to} contiene las antexas orn, segun con-
tar de conocim.^{to} Despachado en 26 de Feb. 21. 1797.

F. Co. de Miangolanna





El Com^o de Havió de la R.^a Armada y Guanda Almac. de Maxima
 del Callao D. Fran.^{co} de Micangolanza, Recibirá en lo de su cargo, de
 Don Martinex Alvar. Fomelero, p. haverlo ejecutado p. repuesto de
 R.^a Almac. lo sig.^{te}

N.º 11

Veinte y ocho Barriles de mangopana Agua con axes de fino.
 Tres Cincos con axes de m.
 Dos Embudos o Fomelas de Ouela con axes de m.
 Diez y ocho Bades de m.

Y verificada dho. entrada en R.^a Almac. denotará a esta Oficina
 el conosci^{to}. de este para su cargo. Tomio. de Guana y Maxima de
 Lima y Feb.^o 21. de 1797.

Fago


Quedo en el cargo de lo q. contiene las anteriores en segun
 consta de conosci^{to} despachado en 22 de Feb.^o de 1797

F. Co
 Fran. de Micangolanza


Di



El Cont.^{or} de Navio de la S.^a Armada y Guarda Almac.ⁿ de Mar.^{na} del Call.^o
 D.ⁿ Fran. de Miango laara, Recienixá en lo de vacango, de Fran. Juy, por
 haverlo executado para el puerto de cerro S.^a Almac.ⁿ lo sig.^{te}

N.º 12

Vn Toldo de Lona de Alcazar de Saag.^{ta}

Vno Vno de Combac. i Vno.

Vna Mandona E. pañola de Lanilla de Combac. de Saag.^{ta}

Vn Gallardo de Lopo. Vno. para Vno.

Y verificada Dta. entrada en Almac.ⁿ Demitexá a esta Oficina
 el conocimiento de estilo para vacango. Comis.^a de Fran. y Maxima de
 Lima y Feb.^o 21. de 1797.

Fuente

Quedo echo cargo de lo q.^o contiene la anterior con segun consta de
 conocim.^{to} despachado en 26 de Feb.^o de 1797.

F.^{co}
 Fran. de Miango laara

[Signature]

[Signature]

El Com^{te} de Navió de la R^a Armada y Puerta Almac. de Marina
del Callao D. Fran^{co} de Miangolanna, Decidirá en lo
su cargo de Simon Monet, por haverle comprado para rep^{to}
eros R^a Almac. lo sig^{te}

N.º 13

Vna Romana grande con su Pilon.

Verificada sta. entrada en R^a Almac. Se mitirá a cuenta propia
el cono simierco de estilo para su cargo. Tomiv^a de Fama. y Marina
de Lima y Feb. 21. de 1797.

Fado
Mina

Quedo en su cargo de lo q. contiene los anteriores con seguro contra de ca
noim^{to} despachado en 22 de Feb. de 1797.

Fran^{co} de Miangolanna





El Cont. de Hacia de la D. Armada y Guerra Almac. del-
 Calleo D. Francisco de Mier y Llanza, Decretará en los Puercos de D. Ant.
 Macho, por haverle comprado para el Puerto de la D. Armada los

N.º 14

Ocho Levas de Paños suatidos contraeina y dos libras de Paño.
 Dos Cuochillos Ordinarios

Verificada dicha entrada en Almac. remitirá a esta Oficina
 el conocimiento de estilo para su cargo. Tomina de Lima y Feb. 21. de 1797.

Fagles
 (Signature)

Quedo echo cargo de lo q.º conviene lo anterior con, segun consta de como
 c.º despatchado en 22 de Feb.º de 1797

F.º de Mier y Llanza

(Signature)

2

El Cont.^{gr} de Vicio de la D.^a Armada y Guarda Almac.ⁿ
Marina del Callao D.^a Fran.^{co} de Miangolanna, deis
yina en el su cargo de Fran.^{co} de Toucer, por haerse con
proado para el puerto deevor D.^a Almac.ⁿ los sig.^{tes}

N.º 15

Dos Casillos de Cobre con Cavor de fierro.

Yna Sarten Ym.

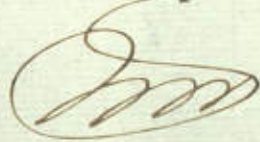
Yna Espumadera p.^a Caldero de Equipage Ym.

Verificada sta. entrada en Almac.ⁿ Remitiéndose esta
Oficina el cono sientas de Cédulo para su cargo. Comis.^a
de Fuka. y Marina de Lima y Feb.^o 21. a 17. 97.

Fado


Quedo aho cargo de lo q.^e contiene las anteriores orn, segun consta de
conuim.^{to} despachado en 22 de Feb.^o de 1797.

Fran.^{co} de Miangolanna




El Com. de H. alio de la R. Armada y Guarnida Almac. de
 Maxima del Callao D.º Fran.º de Miangolana, Recibirá
 en los de sucargo, de D.º Felipe Baos, por haberle comprado
 a Repuesto de varas de Almac. los sig.ºs.

N.º 46

Un Pesito Chico de Caur, con sus Balanza de Laton.

Y verificada dicha entrada en Almac. Remitiará a esta
 Oficina el correspondiente de envío para sucargo. Tomi.º de
 Inva. y Maxima de Lima y Feb.º 21.º de 1797.

Fagles

Quedo echo cargo de lo q.º contiene la anterior con, segun consta de co-
 nocim.º despachado en 23 de Feb.º de 1797

Fran.º de Miangolana



El Cont. de Havio de las R.^{as} Armada y Guerra Almac. a Marina
del Callao, D.^o Fran.^{co} de Miangolanna, Recibirá en lo
su cargo de D.^o Tor. Elmer, por haverle comprado para
nuevo de vos R.^{as} Almac. lo sig.^{te}

N.º 17

Quatro Ampolletas de Media hora.

Y verificada que sea dha. entrada en Almac. Remitiendá en
esta Oficina el conocimiento de vto para su cargo. Jomir.
De Pna. y Marina de Lima y Feb.^o 24. de 1797.

Fago
[Signature]

Quedo echo cargo de lo q.^e contiene las anteriores con, segun consta de cono-
cim.^{to} despachado en 26 de Feb.^o de 1797.

F.^{co}
Nam. de Miangolanna

[Signature]



[Signature]

El ^{or} Com. de Vauio de la R. Armada y Guarnición de
Marina del Callao D. Fran. de Miangolana, Recien
vixó en los Descargos de Man. Sagasti, por haberle com-
prado p.^a y puesto de corer R. Armada. Lo p.^o

N.º 18

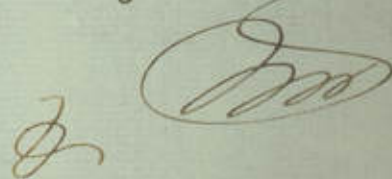
Quince Alfagias de Roble a Mupulj. de gr. 16 m. de ancho.
Con ciento trave y tra. y acau a largo.
En Tiro de m. del 3, y 12 con quatro yaa.

Y verificada dña. entrada en Almac. Remitió a esta oficina
el conocimiento de esta p.^a recargo. Tomó a dña. y man.
de Lima y Feb.º 21. de 1797.

Fagla


Quedo echo cargo de lo q. contiene las anteriores ords, segun consta de
conocim.^o despachado en 22 de Feb.º de 1797

F.º
Man. de Miangolana



El Cont. de Navio de la R. Armada y Guarnida Almac. de
 Maxima del Callao D. Fran. de Miangolanna, Recibirá
 entor resucargo de Toris de ar por haverle comprado para
 el puerto de esos R. P. Almac. orig.^{te}

N.º 19

Diego ycho Tarror de Parro.

Verificada sta. entrada en Almac. Remitiéndose a esta
 Oficina el conocimiento de este paravucargo. Tomis.^o
 de Tarror. y Maxima de Lima y Feb. 21.º de 1797.

Fago
 (Signature)

Quedo echo cargo de lo q. contiene la anterior ord. segun
 constar de conocim.^{to} despachado en 22 de Feb.º de 1797.

F.º
 Fran. de Miangolanna
 (Signature)

J

Com. de Famos de la R. Armada y Puerta Almac. de
 Marina Del Callao D. Fran. de Miangolanna, Recibirá
 en los Descargos, de B. Don Lorenzo Puente Almac. de los de
 Artilleria y Plaza, para el Puerto Delos de Marina. Los sig.

N.º 20

Una Lina de Combate, con ancos de fierro.

Siento quatro Tablas de Aborro

Diez y ocho Duclas de Ym.

Verificada Dha. entrada en Almac. Remilitará a
 esta Oficina el correspondiente Breve lo para su cargo.
 Comisaria de Fmas. y Marina de Lima y Feb. 27. de 1797.

Faglo
 C. de

Quedo echo cargo de lo q. contiene lo anterior Dn.º, segun consta
 de conocim.º de pagado en 28 de Feb.º de 1797.

Fm. de Miangolanna

[Signature]

[Signature]

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contrador de Nacio de la Real Armada,
y Guardar Almacén de Marina del Callao, 21

N.^o 1.^o
Recibi. en estos Almacenes de mi cargo, en Cumplim.^{to} de órden del Sr. D.^{no} Josef
Manuel de Sagie Vasquez Carrasco de la Real y distinguida órden de Carlos
Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Ma-
rina. de D.^{no} Fran.^{co} Vera, q.^{ta} ha sido comprada el dicho Sr. Comisario q.^{ta} he-
quarto de estos Almacenes,

Simientos y tres varas de Sanilla. Encarnada, y Amarilla.

De q.^{ta} me ago cargo, q.^{ta} en temim.^{to} q.^{ta} firma, q.^{ta} el q.^{ta} dese Verificar.
me en Veiguado de la Real Hacienda. Real Veloz del Callao de carrete de
Febrero de Mil seiscientos Noventa y siete.

Con mi Inter.^{on}

Fuente

Fran.^{co} de Miangolarra y

21
D.ⁿ Fr^{co} de M^{angolarru} y Real, Comodoro de Vario de la
Real Armada, y Guardia Armada de Marina del Callao. 22

Recibi en estos Almacenes de mi Cargo, en Cumplim.^{to} de ordn del S.^{to} D.^{no} Josef
Manuel de Sagie Yranga, Contramaestre de la Real y distinguida ordn de
Carlos Tercera Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda
y Marina de Tomas Sambrano, Maestro Veladero de la Flota, p.^{te} ha
verte comprado el dicho Comisario p.^{te} Veladero de estos Almacenes.

Doscientos Talcos.

De q.^{ta} me ago cargo p.^{te} este conoim.^{to} q.^{ta} firma p.^{te} el S.^{to} D.^{no} Verultrame
en Veladero de la Real Hacienda Real Felipe del Callao, a quinze
de Febrero de mil seiscientos Noventa y siete

Con mi Inter.^{on}

Sagie


Fr^{co}
Man. de M^{angolarru}



23

D.^o Fran. de Mier y Anaya y Real, Contrador de Nave de la Real Armada,
y Guardas Almacenes de Marina del Callao.

N.^o 3
Recibi, en estos Almacenes, de mi cargo, en cumplimiento de órden del S.^o D.^o Josef Manuel
el de Angulo Truogua, Catastrero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero,
Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. de D.
Blas Marques, q.^u hubiere comprado el dicho S.^o Comisario J.^o Viqueiro de
estos Almacenes:

Dios y ocho Libras de Erano

De q.^u me ago cargo, q.^u este conoim.^{to} q.^u firma, q.^u el q.^u de e. Resultar
me en Vaqueados de la Real Hacienda Real Felipe del Callao. Lo quin
se de febrero de mil setecientos Noventa y siete—

Con mi Inter.^{on}

Fagles


F.^{co} de Mier y Anaya



24
D.ⁿⁱ Juan.^{co} de Miangolarría y Real, Comandante de Navio de la Real Armada, y Guardia
Almacén de Marina del Callao

N.^o 4

He visto en estos Almacenes de mi Cargo, en cumplimiento de órden del S.^{to} D.^{to} José Ma-
rquel de Angulo Xucanga Subalterno de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero
no Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. de
Juan.^{co} Don Juan Muñoz Herrera Asesora de Marina, p.^{te} haberse fabricado
p.^{te} Repuesto de estos Almacenes, lo sigue

Veinteynueve Bancamos de Yuteria
Ocho M.^{os} de Argolla
Siete Pernos de los Suridos
Ocho Visagras de Portas de Luz
Dos Barras de Togan
Seis Planchuelas de M.^{os}
Cuatro Correderas M.^{os}
Una Barra de Escorilla
Cuatro Trampones o Bancamos
Sinuenta y ocho Anillos p.^{te} Remache de Pernos
Sinuenta y tres chavetas
Treinta y seis Argollitas p.^{te} Galletinas y Puertas de Camarotes
Cuatro Marnillos de Orefe
Dos Guachos p.^{te} Cadenas de Equipase
Dos Cadenas p.^{te} M.^{os}
Ocho Argollas triangulares p.^{te} Togan

P.^{te} me ago Cargo p.^{te} este Comisario y lo firma, p.^{te} el q.^{te} debe Vaultrarme en
Resguardo de la Real Hacienda; Real Pripe del Callao a veinte de
Febrero de Mil setecientos Noventa y siete.

Con mi Inter.^o

Juan.^{co} de Miangolarría

Aglo
Calle

25

D. N. Fr. co de Mungolarrad y Real, Contrador de Vario dela H. Armada,
y Guardas Almacen de Marina del Callao.

N.º 5 Recibi, en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de órden del Sr. D.
Don Manuel de Eagle Naragay, Capitano de la H. y distinguida órden de
Carlos Tercero, Comisario H. de Guerra, y Ministro de H. Hacienda y
Marina, de Juan Pedro Salas, p.º haberse fabricado p.º Rep.º de estos Al.
macenes,

Dies y nueve Baquetas de Madera p.º bombas de Mano

De q.º me age cargo, p.º este lapso m.º q.º firmo. p.º el q.º debe Resultarme
en Resguardo de la H. Hacienda; H. Felipe del Callao a veinte
de Febrero de mil setecientos Noventa y siete

Con mi Inter.º



Fr. co de Mungolarrad y Real



25
cada
2m
se
y
Al.
me
e

Don Juan de Miangolarray y Real, Comandante de Navio de la Real Armada y Guardia Armada de Marinas del Callao.

N.º 6

Recibi en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de órden del S.º D. Josef Manuel de Sagie Laraya, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero Comisario R.º de Guerra, y Ministro de R.º Hacienda y Marina de Juan de Ayala, y p.º haberle comprado el dicho S.º Comisario p.º Repuesto de estos Almacenes, lo siguiente.

Cien toros de Arcos de Sausse.

De q.º me ago cargo p.º este conuim.º q.º firme, p.º el q.º se resultarme en Repuesto de la R.º Hacienda, Real Felipe del Callao, a veinte y uno de Febrero de Mil setecientos Noventa y siete.

Con mi Honor



Fu.º en
Juan de Miangolarray



27

D.^{no} Fern.^{do} de Miergolarras y Real, Contador de Maris de la Real
al Armada, y Guard Almacén de Marinas del Callao.

N.^o 7
Recibi en estos Almacenes de mi cargo, en cumplim.^{to} de ord.ⁿ del Sr. D.^{no} Josef
Manuel de Angulo Durango, caratenero de la Real y distinguido ord.ⁿ de Ser.
los Tenen. Comisario R.^o de Guerra, y Ministro de R.^o Hacienda y Marina.
de D.^{no} Manuel Luciano Lopez, q.^o habiéndome comprado el dho. R.^o comisario q.^o
Requiere de estos Almacenes, lo sig.^{te}

Dos Ayudas grandes del Petate

Dos Serengetas chicas de dho.

Dos Saños de mano

De q.^o meigo Largo, q.^o por Comis.^{to} q.^o firme q.^o el q.^o de re. V. elbrar
me en Requiere de la Real Hacienda; Real R.^o del Callao a
veinte y uno de Febrero de Mil setecientos Noventa y Seis.

Commi. Interd.



Fern.^{do} de Miergolarras y Real



28

D.^{no} Fr.^{co} de Miangotarra y Real, Contrador de Vario de la Real Armada,
y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 2
Recibi, en estos Almacenes de mi cargo, en cumplim.^{to} de órden del S.^{to} D.^{no} Josef Ma.
nuel de Sagie Ibarra, caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero,
Comisario G.^l de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina de Ca.
lizo Aquilón, q.^{ta} habiéndole comprado el dicho S.^{to} Comisario G.^l Viqueiro de
estos Almacenes, lo sig.^{te}

Yo Almirante de Mar con su Alamo
Dos Maquinas de fierro

De q.^{ta} me dio cargo, q.^{ta} me Comisario G.^l firma q.^{ta} el q.^{ta} debe resultar
me en Viqueiro de la S.^{ta} Hacienda, Real Felipe del Callao á veinte
y dos de febrero de mil setecientos Noventa y siete

Commi. Inter.^o

Fuente


Fr.^{co}
Man. de Miangotarra y



29

D. N. Fco. de Mier y Larrea y Real Contador de Nros. de la
Real y Armada, y Guardia Almacén de Marina del Callao.

N.º 9.

Recibo en estos Almacenes de mis Cargas en cumplimiento de Orden del S.º Sr. Josef
Manuel de Fugle Paragua, Comisario de la Real y distinguida Orden de Carlos
Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Mari-
na. de Tomas Sambrano, Alcaide Portuero de la Plaza, y 2.º batido ejecu-
tado J.º Neguero de estos Almacenes, lo sig.º

Dos Libreros de cobre p.º valeros de Equisapas.

Una Saguera de Vin p.º de Enfermedad

Un Tarro de cristal p.º J.ºª Barbara

Dos Vin de Vin p.º capilla

Quatro Vin de Jule de Ambare

Onze Vin de Vin de Namo

Dos Bandejas p.º attos Jarales

Tres Embudos de oja de Lora Surridos

Dos Medicas de Vin e Vin

Un Plomo Escandalo

De q.º me ago cargo p.º este Conocim.º q.º firma, p.º el q.º dese Vaulrarme en Res-
guarda de la Real Hacienda; Real Paje del Callao. A veinte y dos de Febre-
ro de Mil setecientos Noventa y Siete

Con mi Vnerr.º

Fco. de Mier y Larrea

D.ⁿ Fr^{co} de Mangolana y Real, Contrax de Vario de la H.^a Armada y
Guarda Armada de Marina del Callao.

Recibi, en estos Almacenes de mi cargo, en las siguientes. ^{D.ⁿ} de orn del S.^o D. Josef
Manuel de Sagie Inruga, carullero de la H.^a y distinguida orn de Carlos
Ferreira, Comisario H.^a de Guerra y Ministro de H.^a Armada, y Marina
N.^o 10 de Juan Peres, q.^o haberse comprado el atbo T. Comisario p.^o Rep.^o de
estos Almacenes, lo sig.^{te}

De los Platos, ó Botanas de cobre q.^o para grande de Cruz
De q.^o me voy cargo, q.^o me conocim.^{te} q.^o firmo F. d. g.^o de de Resubramne
en Resguardo de la Real Hacienda; Real Felipe del Callao, lo bein
re y dos de Febrero de mil setecientos No.^{ta} y siete

Commi Inter^{on} -

Fagles


Fr^{co} de Mangolana y



31
D.^{no} Fran.^{co} de Micangolarra y Real, Comodoro de Vario de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.^o 11
Recibi, eneros Almacenes de mi carga, en cumplimiento de Orden de S.^{ra} Real
Manuel de Zañe Jauregui Carallero de la Real y distinguido con el cargo
Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Mari-
na de José Martínez, Maestre Jefe de la Real Armada, y Jefe de la Real Armada.
ro de estos Almacenes, lo sig.^{te}

Veinte y ocho Barriles de Harina S.^{ra} Agua, con arcos de fierro
Tres Anclas con arcos de fierro.

Dos Embudos ó Fomiles de Ducha con arcos de fierro.

Dos y ocho Botas de fierro.

Dejé me ago cargo, y me lo conocí. y firmo, y el g.^o de Verultarme
en Vanguarda de la Real Armada; Real Felipe del Callao, a veinte
y dos de Febrero de mil Setecientos Noventa y siete.

Con mi Vnivers.^o



F.^{co}
Ram. de Micangolarra y Real



D.^{no} F.^{co} Fran. de Miangolarra y Real, Comodoro de Navio de la Real Armada, y Guardas Almacén de Marina del Callao.

Recibi, en estos Almacenes de mi cargo, en cumplim.^{to} de ord.ⁿ del J.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Sagie Duvarga, caratenero de la Real y distinguido don de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. de Fran.^{co} Juy p.^r haberse ejecutado p.^a Negocio de estos Almacenes, lo sig.^{te}

Un Soldado de Armada de Frag.^{ta}

Una D.^a de Lombras e.^{ta}

Una Bandera Española de Sanitas de Lombras de Frag.^{ta}

Un Gallardete de Tope y p.^a

De q.^{ta} me ago cargo p.^r que conoim.^{to} q.^{ta} firmo p.^a el q.^{ta} de se hanultarme en Resguardos de la Real Hacienda, Real Puerto del Callao a veinte y dos de Febrero de mil setecientos ochenta y siete.

Con mi Inter.^{to}

Sagie

F.^{co} Fran. de Miangolarra y

33

D.^{no} Kam. de Miangolarray y Real, Contrador de Nario de la Real Armada, y Guard Almacén de Marina del Callao.

N.º 33 Reciti, en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de órden del P.º D.º Narciso Manuel de Sagie Navajo Contrador de la Real y distinguido orn de Carlos Tercero, comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, de Simon Morer, q.^{ta} haberle comprado el dicho P.º comisario q.^{ta} Repuesto de estos Almacenes, lo sig.^{te}

Una Romana grande con su Pilor
De q.^{ta} me ago cargo, q.^{ta} este comom.^{to} q.^{ta} firma q.^{ta} el q.^{ta} dare Resultarme en Vanguarda de la Real Hacienda; Real Felipe del Callao, a veinte y dos de Febrero de mil seiscientos noventa y cinco.

Con mi Inter.^o



Kam. de Miangolarray



33
D.^{no} ³⁴Man. de Miangolarrua y Real, Contrador de Navió de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

1.^{to} Mo
N.º 14
Navió, eneros Almacenes de mi cargo en cumplimiento de órden del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Sagie Irujo, Caballero de la Real y distinguida órden de San Carlos. Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina de D.^{no} Antonio Macho, J. haberle comprado el dho. S.^{no} Comisario J.º Reguero de enos Almacenes, lo siguiente

Ocho Pava de bronce herrida con veinte y dos libras de peso
Dos cuchillos ordinarios

400
Dej. meago cargo, J.º que comocim q.º firmo. J.º de Sagie. Dese verultarme en Reguero de la Real Hacienda, Real Felipe del Callao a veinte y dos de Febrero de mil setecientos noventa y siete.

Con mi Inter.^{on}

Fago


F.º
Man. de Miangolarrua



35

D. N. Fran. ^{co} de Miangolarra y Real, Contrador de Nario de la Real Armada, y Guardador de las Armas del Callao

N.º 55
Recivi. en estos Almacenes de mi Cargo, en cumplimiento de órden del S. P.º Jefe Manuel de Tagle Usaraga. Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda, y Marina. de Fran. de Torres, q.º haberse comprado el dicho S.º Comisario, q.º Reparto de estos Almacenes, lo Sig.º

Dos Cañones de cobre con casc de fierro.

Yna Sargen Ind.

Yna Espumadera q.º Caldero de Equipa q.º

De q.º me aygo Cargo, q.º este Anocim.º q.º Jefe. q.º el q.º de la Real Armada en Vanguarda de la Real Hacienda, Real Felipe del Callao. Lo beinte y dos de Febrero ot mil seiscientos Noventa y siete.

Con mi Inter.º

Tagle

Fran. de Miangolarra

35
Prima
Tercera
Quinta
Sexta

36
D. ^{Nº 1º} Juan de Mangelarria y Real, Contrador de Varas de la Real Hacienda,
y Guarda Almacén de Marina del Callao

Nuestro, en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de orden del Sr. D. Josef Ma-
nuel de Sagie Virasunga Coronel de la Real y distinguida orden de Carlos
Tercera, Comisario G. de Guerra, y Ministro de G. Hacienda y Marina de
^{Nº 16} D. Felipe Boof, y haberse comprado el dho G. Comisario G. Neg. de estos
Almacenes. lo sig.º

En Puerto Chico de Cruz D. Juan de Salazar de Salazar
Dego meago cargo, G. de Comisario G. de Guerra, y el G. de de de Virasunga
en Virasunga de la Real Hacienda; Real Felipe del Callao. Lo compraron
de Febrero de mil seiscientos Noventa y Siete.

Con mi Interin

F. co
Juan de Mangelarria

37

D.^{no} Fron.^{co} de Manguelarra y Aul, Comador de Vano de la Real Armada, y Guardo Almacén de Marina del Callao.

N.^o 17 Recibí, en esta Almacén de mi carga, en cumplimiento de Ord.^{de} del S.^o D.^o Josef Manuel de Sagie Vangua, Comodoro de la Real y distinguida Or.^{de} de Carlos Tercero, Comisario N.^o de Guerra, y Ministro de N.^o Hacienda y Marina de D.^{no} Josef Elmas, p.^o haberse comprado el año J. Comisario J.^o Rep.^o de estos Almacenes, lo sig.^{te}

Quatro Ampolleras de media hora
Doce meago carga p.^o que comision.^{to} q.^o firmo p.^o el of. de Reclamación y Vanguarda de la Real Hacienda; Real Felipe del Callao, a veinte y dos de febrero de mil setecientos noventa y siete

Con mi Inter.^o

Sagie


F.^{co} Man. de Manguelarra y Aul



7
ma
D.^{no} Fran.^{co} de Mianogolarrá y Real, Contrador de Vario de la H.^a Armada, 38
y Guardes Almacenes de Marinas del Callao

Recibi, en estos Almacenes de mi Cargo, en cumplim.^{to} de oñ del S.^{to} D.^{no} Josef
Manuel de Bayla Varaga, Contrero de la H.^a y distinguida oñ de Car.
los Ferrera, comisario H.^a de Guerra, y Ministro de H.^a Hacienda y Ma.
N.^o 18; rina. de Manuel Sagumi, p.^{to} haberse comprado el dho S.^{to} Comisario p.^{to}
Vepuerto de estos Almacenes lo sig.^{te}

Quince Alfajías de Roble de batore pulg.^o de grueso quince
Ynd de ancho con bieno rrese y rresia S.^{to} de Largo. . .

Ynd de Hojo de Ynd de rrese, rrese, con quatro rrasas

De q.^{ta} me ago cargo, p.^{to} este Conocim.^{to} y p.^{to} firme p.^{to} el q.^{ta} dese Resultarme
en Vaguarda de la H.^a Hacienda, Real Felipe del Callao. a veinte y dos
de Febrero de Mil Setecientos y Noventa y siete—

Con mi Inter.^o

Fagla
Qu

F.^{co}
Man. de Mianogolarrá

D.^{no} Fr. co. Miangolarra y Real Contrador de Vario de la A. Armada, 39
y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 19 Recibi en estos Almacenes de mi cargo, en cumplim.^{to} de oñ del S. D. Torro
Manuel de Sagle Vasaga. Caballero de la Real y distinguida oñ de Carlos
Tercero. Comisario Real de Guerra, y Ministro de A. Hacienda y Marina.
de Torro Rosas, p.^r haberle comprado el dho S. Comisario p.^{co} Rep.^{to} de
estos Almacenes lo sig.^{te}

Dia y ocho Torro de Barro.

De q.^{ta} me ago cargo p.^r en el oñ de q.^{ta} p.^{co} p.^{co} el q.^{ta} de se resultarme
en Vigueros de la A. Hacienda, A. Felipe del Callao a cinco y dos
de Febrero de Mil setecientos Noventa y siete

Com mi Vn.^{to}

Sagle
Vasaga

Fr. co. Miangolarra y

Torro

D.^{no} Fr^{co} de Miangolarra y Real, Contrador de Nave de la Real Ar
mada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 20

N.º 20

N.º 20

N.º 20

N.º 20

N.º 20

Recibi, en estos Almacenes de mi Cargo, en cumplimiento de oñ del S.º D. Josef
Manuel de Sagie Juanga Carallero de la Real y distinguida oñ de Car.
los Tercera, Comisario Real de Guerra, y Ministro de A.º Hacienda y Mari-
na, de D.^{no} Josef Landro de Cendesa y Juanda Guarda Almacén de los de
Armillas, y Plaza de su Cargo, en estos, y 2.º Rep.º de los de Marina, la sig.
Una fina de lombuto con uros de frío
ciento quince Tablas de Huevo
Diez y ocho Duelas de Uro
De q.^{ta} me ago cargo, y en esta oñ.º y fimo y.º el q.^{ta} de re Valtarar
en resguardo de la Real Hacienda, y q.^{ta} en su consecuencia sirva de
data al expresado Guarda Almacén, D.^{no} Josef de Cendesa, Real Felipe
del Callao, la veinte y ocho de Febrero de mil seiscientos Noventa y siete.

Con mi interm.
Fado



Fr^{co} de Miangolarra y



Se dio copia certificada y.º mi. de esta oñ.º al expresado Guarda Almacén,
D.^{no} Josef de Cendesa, y.º Juanda, Real Felipe del Callao la veinte y
ocho de Febrero de mil seiscientos Noventa y siete.

